



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SANTA MARÍA DE LAS HOYAS

Habiendo sido aprobado provisionalmente el padrón de la tasa de agua correspondiente al año 2019, se expone al público por espacio de 8 días contados a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados presenten las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Santa María de las Hoyas, 21 de junio de 2022.– El Alcalde, José Sebastián Llorente. 1405

BOPSO-75-29062022